



Casa Provincial de Beneficencia

DE
CASTELLÓN

EXPOSITOS

Núm. 113

Cumplidos en 21 de
Abril por el expósito Ansel-
mo Cortes Selva tres años
de edad debe la nodriza si quiere conti-
nuar teniendo hasta los siete años, jus-
tificar por medio de certificado facul-
tativo e informe de esa Alcaldía, que
está bien atendido y con los cuidados
propios de su edad y condición, espe-
rando de la atención de V. se servirá
cuanto antes que el servicio médico
lo realice el inspector municipal de
Sanidad por ser de Beneficencia remi-
tiéndolo con el informe indicado



[Handwritten signature]

g^{te}. á V. md. d.
Castellón 22 Junio 1923.

El Director

Francisco

Fr. Alcalde de Villafraña.